

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32059 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Duero en el término municipal de Villalar de los Comuneros (Valladolid): Expediente ED-0078/2025.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección A, Tomo 81, Hoja 66, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas superficiales del río Duero:

Nº de inscripción: 171766

- Unidad Hidrogeológica: Región Esla-Valderaduey.

- Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadío

- Titulares: D. Asterio Vecino Cañedo (1*1**7*4F), Dña. María Jesús Barragán Revuelta (1**5**07Z), D. José Benito Vecino Cañedo (1**5*4*4K), D. Martín Félix Vecino Cañedo (12**1**Q)

- Lugar, término municipal y provincia de la toma: Parcela 35, polígono 4, término municipal de Villalar de los Comuneros (Valladolid)

- Caudal máximo (l/s): 22,000

- Caudal medio equivalente (l/s): 11,02

- Volumen máximo anual (m³): 110.160

- Superficie con derecho a riego (ha): 18,36

- Potencia instalada (kw/cv): 60

- Título del derecho: Resolución de Concesión de fecha 10/05/1999.

- Observaciones: Sondeo para riego de las parcelas 33 y 35 del polígono 4, en Villalar de los Comuneros.

Expediente: CP- 21.975-VA. Referencia Alberca: 289/1994.Referencia Integra: C-0209/1994.

2.- Con fecha 27 de julio de 2025, D. Martín Félix Vecino Cañedo, solicitó ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001.

Mediante oficio de 11 de agosto de 2025, se requiere al solicitante para que acredite la representación con la que actúa en nombre del resto de titulares del

aprovechamiento, D. Asterio Vecino Cañedo, D. Benito Vecino Cañedo y Dña. M^a Jesús Barragán Revuelta, en su caso.

En fecha 1 de septiembre de 2025, el interesado aporta poder de representación de Dña. M^a Jesús Barragán Revuelta y de D. José Benito Vecino Cañedo y certificado de defunción de D. Asterio Vecino Cañedo, con lo que se tiene por acreditada la representación.

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual los titulares indicados, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., indicando el número de expediente ED-0078/2025-TTEC bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 3 de septiembre de 2025.- Jefa de Área de Régimen de Usuarios. Confederación Hidrográfica del Duero O.A, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A250040270-1